



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Vicepresidente

C I R C U L A R CSJTOC23-114

Fecha: 19 DE MAYO DE 2023

Para: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, JUECES (ZAS) DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, A LOS CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SAP Y SRPA, OFICINA JUDICIAL Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “Socialización del Acuerdo No. CSJTOA23-76 del 10 de Mayo 2023 - Por el cual se modifica el artículo 2° del Acuerdo CSJTOA23-1 que establece los turnos de disponibilidad para atender la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Circuito Judicial de Ibagué, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana y festivos, semana santa y vacancia judicial del 01 de Febrero de 2023 al 31 de Enero del 2024”

Respetados Servidores Judiciales:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito remitirles copia del Acuerdo No. CSJTOA23-76 del 10 de Mayo 2023, por el cual se modifica el artículo 2° del Acuerdo CSJTOA23-1 que establece los turnos de disponibilidad para atender la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Circuito Judicial de Ibagué, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana y festivos, semana santa y vacancia judicial del 01 de Febrero de 2023 al 31 de Enero del 2024.

No obstante lo anterior, informamos que el citado Acuerdo, se encuentra publicado en la página web de la Rama Judicial link: Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/Corporación/Actos administrativos/Acuerdos/2023

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidenta

Anexo lo enunciado.

ASDG/ampg